



## CATAMARCA

### **RESOLUCION 2649/2005 MINISTERIO DE SALUD (M.S.)**

Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud.

Del: 09/12/2005; Boletín Oficial 13/01/2006

#### VISTO:

El Acta firmada por funcionarios de las provincias Santiago del Estero, Jujuy, Tucumán, Misiones, Corrientes, Chaco y Catamarca, en adhesión al Proyecto de FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD, de acuerdo con las líneas consensuadas con el Plan Federal de Salud, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Acta de referencia fue suscripta en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 13DIC2004.

Que a través de la Resolución Ministerial N° 609 de fecha 31MAR 2005, la provincia de Catamarca se adhiere al contenido del Proyecto de FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD, del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación, de acuerdo con las líneas consensuadas con el Plan Federal de Salud.

Que el Proyecto de FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD prevé la creación de una Unidad de Gestión para realizar y administrar la ejecución local de los proyectos que demanda el Proyecto de referencia.

Que la Unidad de Gestión estará integrada por un equipo de profesionales y técnicos responsables de establecer un programa de acción del Proyecto, coordinar las actividades de la implementación e interactuar con el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación.

Por ello,

**EL MINISTRO DE SALUD**

**RESUELVE**

Artículo 1° Determinar la conformación de la Unidad de Gestión la que funcionará en el ámbito de este Ministerio, la que estará integrada por un (1) profesional con experiencia en Salud Pública (Atención Primaria de la Salud) y Gestión de Proyectos; dos (2) profesionales médicos con experiencia en Atención Primaria de la Salud y Gestión de Servicios y dos (2) personas de apoyo logístico.

Art. 2° Aprobar las funciones de la Unidad de Gestión, las que como Anexo forman parte de la presente Resolución.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ramón Arturo Aguirre

#### ANEXO

##### 1. Presentación

El Proyecto se enmarca dentro del Plan Federal de Salud del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación (MSAM), que tiene como objetivo principal consolidar un modelo basado en la Atención Primaria de la Salud (APS), fortaleciendo el sistema de redes de referencia y contrarreferencia sociosanitarias, para cubrir las necesidades del primer nivel de atención mejorando las condiciones de cobertura y eficiencia de los servicios y el acceso

de la población más vulnerable, a los fines de asegurar la equidad en salud las regiones del NEA y NOA.

El Proyecto es producto de una donación de la Unión Europea que tras un año de formulación y negociaciones llega a su concreción. En estos momentos el MSAN se encuentra elaborando el Plan Operativo Global (POG) que forma parte de las condiciones para la efectivización de la donación.

Zona de Intervención y beneficiarios

El Proyecto se centra en siete provincias y sus sistemas públicos de salud: Misiones, Corrientes y Chaco por el NEA y Santiago del Estero, Jujuy, Tucumán y Catamarca por el NOA.

Los sistemas están conformados por los Ministerios Provinciales de Salud, un total de 47 zonas sanitarias y 2.142 establecimientos de salud del primer nivel de atención que son beneficiarios del Programa REMEDIAR y sus equipos de salud.

Los beneficiarios finales (grupo meta) del Proyecto son los habitantes pertenecientes a la zona de influencia de estos efectores y que se ubican en la franja de la población pobre con necesidades básicas insatisfechas (NBI).

Monto y duración

El monto del proyecto asciende 20.000.000 y tiene una duración de 4 años.

2. Marco del Proyecto

Entendemos que la comunidad con sus actores e instituciones son parte activa del sistema de salud y en consecuencia, la capacidad resolutive del mismo depende de la adecuada interrelación entre los distintos partícipes de este sistema. En este sentido, las acciones que ejecutará el Proyecto tendrán como objetivo promover el desarrollo de redes médicas y sociales y consolidar aquellas preexistentes, instrumentando una mejor articulación entre los distintos efectores sociosanitarios.

A fin de lograr los objetivos planteados en el Proyecto se han establecido tres líneas de acción:

Fortalecimiento Institucional de la gestión de los sistemas públicos de salud provinciales basado en la EAPS definidos a nivel central e implementados a nivel de jurisdicción.

Este fortalecimiento se llevará a cabo por medio de:

Capacitación

Equipamiento

Asistencia técnica

Fortalecimiento de la Red de salud provincial a través de:

Capacitación

Asistencia técnica

Equipamiento e Insumos

Remodelación e infraestructura

Promoción y prevención de la salud desde un enfoque familiar y comunitario tendiente a fortalecer las redes sociales, por medio de:

Incentivos para iniciativas comunitarias

Intercambio de experiencias

Fomento

Acciones de información, educación y comunicación

Capacitación de líderes y promotores comunitarios

3. Modalidad de Ejecución

El Proyecto prevé una ejecución centralizada en el MSAN con una estrecha participación de las autoridades provinciales, para lo cual los Ministerios de Salud provinciales deberán constituir un equipo de profesionales y técnicos, responsable de establecer el programa de acción del proyecto, coordinar las actividades de la implementación e interactuar en los aspectos administrativos del MSAN.

El recurso humano deberá incluir los siguientes perfiles:

Profesional con experiencia en Salud Pública, APS y gestión de proyectos (1 por provincia)

Profesionales médicos con experiencia en APS y gestión de servicios de salud (2 por provincia)

Personal de apoyo y logística (2 por provincia)

La dedicación del personal local al proyecto será exclusiva y a tiempo completo. Los sueldos e indemnizaciones del mismo estarán a cargo de los Ministerios provinciales.

